Sesión 62.-

Día 17 de Julio de 1914.

En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Julio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m, reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Dr Don Pedro N. Arata, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

4753 13° Desestimar la propuesta de locación de casa para escuela, formulada por el Sr Juan B. Córdoba; quedando por consiguiente, sin efecto el contrato firmado ad-referendum.-

15.184 C/912 No hacer lugar a la propues=

ta de locación de casa para escuela formulada por la Srta Rosa Curry; dejándose sin efecto el contrato firmado ad-referendum.-

7866. S. Declarar acogida a la Provincia de San Luis, a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año y acordarle el anticipo por el primer bimestre.-

3753 C. No hacer lugar al presente pedido de sobresueldo formulado por los directores de ambas escuelas de Puerto Bermejo (Chaco), pues si bien dichos directores tienen a su cargo escuelas fronterizas no están ellos comprendidos en la mente de la resolución respectiva del H. Consejo, por cuánto su acción de directores se desenvuelve en centros de población de bastante importancia, como lo es en este caso, Puerto Bermejo.-

7670 M. 1º.- Nombrar director interino de la escuela nº 63 de reciente creación en Puerto Azara (Misiones), al Sr Pedro Ortega.-

2º.- Acordar al Sr Ortega

los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago, a su favor, por la suma de ochenta pesos m/n ($ 80.00) importe que se le acuerda en calidad de viático para trasladarse a su destino desde esta Capital.-

13.542 N/911. 1°.- Aprobar el gasto realizado por el director de la escuela n° 17 de Neuquén, don Enrique Pérez Petit con motivo de las obras de reparaciones del alambrado que circunda el terreno, perteneciente a la escuela y que asciende a la suma de doscientos pesos m/n ($ 200.00) según documento agregado.-

2°.- Ordenar a Contaduría practique a favor del mencionado director, la liquidación de la suma de doscientos pesos m/n ($ 200.00) que se le acuerda en calidad de reintegro, por haberla abonado de su propio peculio al constructor don José Campo; debiendo imputarse este gasto a la Partida 3 Item 10- Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

8117 D. 1°.- Nombrar directora su=

plente de la escuela n° 16 de Corpus (Misiones), a la Srta María Magdalena Deantier, en reemplazo de don Faustino Calvetti que está con licencia y que ha solicitado su pase a las escuelas de esta Capital.-

2°.- Trasladar a otra escuela al maestro Sr. Adolfo Krause quien interinamente desempeñaba las funciones directivas en la escuela n° 16 de Corpus.-

3°.- Acordar a la Srta Deantier el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor por la suma de sesenta pesos m/n ($60.00) que se le acuerda como viático y traslación a su destino desde esta Capital.-

9827 R. 1°.- Nombrar director de la escuela de reciente creación (tipo A) en la Costa (Rio Negro) al actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 13 del mismo Territorio, don Arturo B. Alvarez.-

2°.- Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela n° 13 de General Roca, en reemplazo del Sr. Alvarez, a la Srta Dominga Zulema Lucero Milán.-

3°. Acordar a la misma el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios.—

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se expresan a continuación á los siguientes maestros normales:

9588 13° Escuela n° 23 del Consejo Escolar 13°, Srta Albina Medina, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

9515 11°. Escuela n° 6 del Consejo Escolar 11° Srta Aida Cármen Amalia Sofía Vitale.—

9516 13° Escuela n° 23 del Consejo Escolar 13°, Srta Dolores del Tránsito Correa.—

9581 14° Escuela n° 16 del Consejo Escolar 14°, Srta Gregoria Solanilla, en reemplazo de doña Honoria A. de Fúnes que falleció.

9514 11° Escuela n° 6 del Consejo Escolar 11°, Srta María Lucía Gómez.—

9586 13° —Nombrar directora para la escuela infantil n° 11 del Consejo Escolar 13°, a la actual Vicedirectora de la escuela supe-

rior n. 2 del citado Consejo, profesora normal Edelmira Obando, en reemplazo de la Srta. Manuela Sahugue, que se jubiló. —

Reconocer como maestra de segunda categoría a la actual de tercera de la escuela "General San Martín" del Consejo Escolar 2°, Srta. Celedonia Fernández Toria, en vista de que posee título de doctora en Filosofía y Letras. —

5081 I. No hacer lugar a lo solicitado por la Inspección Técnica en el sentido de que se nombre personal auxiliar para las Inspecciones de Dibujo, Labores, Música, Escuelas Nocturnas y Militares, en vista de no permitirlo el presupuesto vigente. —

5063 I. Archivar este expediente por el cual la Inspección Técnica solicita el nombramiento de personal auxiliar para la Inspección de las Escuelas Nocturnas, en vista de lo resuelto en el expediente 5081-I. —

Reconocer como maestra de segunda categoría a la actual

de tercera de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 13°, Srta María Sutti, en vista de que posee título de doctora en Filosofía y Letras el que registrará en la Oficina de Estadística a la brevedad posible. —

7437 O. Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de la casa Cacchi Hnos 1.600 paquetes de clavos para el embalaje de los efectos que tiene a su cargo, en la forma que indica en su nota de fs 1 y por la suma de quinientos cinco pesos m/n ($505.00); debiendo imputarse este gasto a la Partida 81- Item 2- Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.

4177 D. No hacer lugar al pedido interpuesto por la Dirección General de Arquitectura, en el sentido de que se amplíe a la suma de mil ochocientos pesos m/n la partida mensual de mil doscientos pesos que tiene asignada, para el personal de operarios de la Oficina de Obras Mecánicas y Eléctricas, por no permitir el gasto el Presupuesto General Vigente. —

12.791. L/913. — Mandar archivar este expediente. —

15.438 I/910 Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Catamarca para que invierta de la partida para gastos varios, la cantidad de sesenta pesos m/n ($60.00) en sufragar los gastos de escrituración de la donación del Dr Federico Espeche y a que hace referencia este expediente.—

8243 S/912 Reintegrar a doña Serafina Naepfle de Alegre, viuda del ex-encargado escolar de la escuela nacional nº 47 de la Provincia de Santa-Fé, don Sixto Alegre, la suma de ciento sesenta y siete pesos con cuarenta centavos m/n ($167.40), importe de la diferencia existente entre la obra y la suma recolectada por los vecinos para la edificación de la casa que ocupa la mencionada escuela nº 47, con imputación al Inciso 12- Item 6- Partida 1 del Presupuesto General vigente.—

Considerando que existe verdadera conveniencia en incluir en un proyecto general todas las reparaciones de edificios fiscales escolares que se hallan en mal estado y no siendo las que

se solicitan en los expedientes 12.694-12º/913, 858-8º, y 10.858 5º/913 de urgencia tal que impida su postergación:

1º.- Pasar estos expedientes a la Dirección General de Arquitectura para que tenga en cuenta las obras que ha proyectado para los locales citados en los expedientes nombrados al confeccionar el plan general de reparaciones a efectuarse en las próximas vacaciones.-

2º.- Manifestar al C. Escolar 12º que el pedido de muebles que interpone el Inspector Médico debe formularlo por separado.-

15.213 D/913 Renovar el contrato de locación celebrado hasta el 17 de Diciembre del corriente año, con el Sr Jacinto Moss, por la casa de su propiedad sita en la calle Belgrano nº 2419, que ocupa la escuela nº 13 del Consejo Escolar 7º por el término de dos años, a partir de la citada fecha, mediante el alquiler mensual de ochocientos pesos m/n ($ 800.00) debiendo la Dirección General de Arquitectura y ecu=

tar por administración las obras indispensables a que se refiere en su informe de fs 6 vta.-

6551 P. Rescindir el contrato de fs 4 celebrado el 28 de Abril del año p.pdo, con el Sr Lorenzo Calandri para el funcionamiento de la escuela no 67 de Villa Mirasol (Pampa).-

2907 C. Dejar sin efecto, en razón de haber sido hecho por error el nombramiento de profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas) de la escuela normal de profesoras no 1 de la Capital, que con fecha 10 del actual se otorgó a favor de la Srta Clara Aida Maradona; y nombrar para el mismo cargo, con carácter de interina a la Srta Margarita Paez.-

1º.- Declarar cesante al siguiente personal de la escuela normal de Chilecito, por ser necesaria la reducción de cátedras:

Don Carmelo B. Valdez, en una cátedra de Ciencias y Letras.

Don Eleazar Herrera Motta, en una cátedra de Ciencias y Letras, de acuerdo con lo esta

blecido en el ajuste de sueldo de Enero próximo pasado.–
Doña María E. de Bustos, en una de las dos cátedras de Educación Física y Estética (Música) que tenía a su cargo por ser esa cátedra innecesaria.–

2º.– Nombrar el siguiente personal para la misma escuela, con carácter de interino.
Auxiliar de Secretaría, a la Srta Mercedes Sánchez.–
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Física), al Sr Alberto Sabalgayty, en cambio de la cátedra de Agricultura que dictaba, por haber sido suprimida esta asignatura en el nuevo plan de estudios.–
Ayudante de gabinete (una ayudantía), al Sr Emilio J. Orquera en reemplazo del Sr Arturo Molina Videla, que renunció.–
Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), al Sr Juan Taussat.–
Jefe de Celadores, al Sr Marciano Torres, en cambio del puesto de ayudante de gabi

te que desempeñaba.-
Celadoras, a las Srtas Eva Pé=
rez Lozada, Naptalí Garrot, y
Anibal Galindez, la primera
en cambio del puesto de escri=
biente que desempeñaba.-
-Auxiliar escribiente de la regen=
cia a la Sra María H. de Bustos
en cambio de la cátedra de
Música que dictaba y que
ha sido suprimida.-
Profesora de Educación Física
y Estética, una cátedra de
Labores y Economía Doméstica,
a la Srta Carmen Ruiz.-
2°.- Emplazar hasta el 31 de Di=
ciembre próximo, al Sr Enrique
L. Brizuela, para que opte por
uno de los dos puestos que
desempeña: Bibliotecario o
maestro de grado, en razón de
ser incompatible el desempeño
de ambos.-

8531 D. 1°.- Nombrar maestra interina
de tercera categoría de la escue=
la n° 22 de Parera (Pampa) al Sr
Miguel Eduardo Suarez, en reem=
plazo de la Sra de Sotomayor
que pasó a otro puesto y con anti=
güedad al 10 de Junio p. pdo
fecha ésta en que tomó posesión
del cargo.-

2°.- Librar orden de pago, por separado, a favor del mismo, por la suma de treinta y cinco pesos noventa y cinco centavos m/n, importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por el mismo, de su propio peculio, para trasladarse a su destino desde esta Capital; debiendo imputarse este pago al Inciso 12 - Item 10 - Partida 10 - del Presupuesto General vigente.—

2572 8/913. Confirmar, con antigüedad de la fecha en que se hizo cargo del puesto, en carácter de maestra de tercera categoría, a la maestra normal Srta Adela A. Pardal, actual suplente de la titular de la escuela n°8 del Consejo Escolar 8°, Sra Adela E. de Guillamondegui, jubilada.—

8610 J —Archivar este expediente.

4124 G. Mantener la resolución de 28 de Mayo último, recaída en este expediente, por la que no se hacía lugar a la liquidación de haberes que solicita el ex-empleado de la Repartición don Próspero García.—

1245 8/913 —Autorizar la compra, con la intervención del Inspector

de ramo, de un piano marca "Ortiz y Cussó," de 1.35 mts de alto y tres pedales, con destino a la escuela normal de Mercedes (San Luis); debiendo imputarse el respectivo importe de setecientos pesos m/n, a los Sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales del año 1912, cuya inversión ha sido autorizada por decreto del Poder Ejecutivo.—

—Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta de Villa Dolores (Córdoba), con carácter de interino:

Secretario, Tesorero, Contador, al Sr Enrique Lacaze.—

Auxiliar de Secretaría, a la Srta Nélida Mercau.—

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional) al Sr José F. Segura.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional) al Sr José M. Barzola, en cambio de la cátedra de Francés que atendía.—

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural) al Dr Juan E. Gemesio.—

Ayudante de gabinete (dos ayudantías), al Sr Martín Tarran-

za Lucero.-
Profesor de Idiomas Extrangeros (dos cátedras de Francés), al Sr. René Boutfroy.-
Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos) al Sr. Enrique Lacaze.-
Ayudantes de Educación Física y Estética (una ayudantía cada una) a las Srtas Carmen Aguirre y Angelica Moreno.
Jefe de celadores, al Sr. Julio Calderón.-
Celadoras (una celaduría cada una), a las Srtas Adela Quiroga, Carlota Quevedo y Carmen Quevedo.-
Bibliotecaria, a la Srta Margarita Ceballos.-
Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Rosa Heberman.-
Maestra de grado, a la Srta Manuela A. Lucero.-
Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo) al Sr. Hector Manzo.-
Profesor de Educación Física y Estética, una cátedra de Labores y Economía Doméstica

a la Srã Clotilde M. de Allende.

Acusar recibo de la precedente nota.-

Previo un detenido informe del Sr Vocal Dr Peña, se resolvió aprobar en tódas sus partes el proyecto de presupuesto de los gastos de la educación común en la Capital Federal y Territorios Nacionales, de los gastos que demandan el sostenimiento de las escuelas de la Ley nº 4874 y de Subsidios para la instrucción primaria en las provincias con arreglo a la Ley Nº 2737 y correspondientes al próximo ejercicio económico de 1915, y el calculo de recursos correspondientes, resolviéndose al mismo tiempo elevar el proyecto aprobado cuya copia obra en el expediente Nº 10.113 bis constituido por veintiuna fojas útiles, de acuerdo con el artículo 57 - inciso 7 de la Ley Nº 1420 del H. Congreso por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Publica.

687 11º 1º.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda á la

yecución de las obras necesa-
rias a fin de dotar de aguas
corrientes, al edificio fiscal
ocupado por la escuela n.º 1
del Consejo Escolar 11º, de a-
cuerdo con el presupuesto
presentado por aquella Ofici-
na y cuyo importe de novecien-
tos ochenta y cinco pesos con
diez centavos m/n ($ 985.10),
se imputará al Anexo "E" Inci-
so 12 Item 10 Partida 3 del Pre-
supuesto vigente.—
2º. Dirigir nota a la Direc-
ción de Obras Sanitarias
de la Nación, pidiéndole se
sirva ordenar la instala-
ción de dos conexiones de
0,019 cada una en el citado es-
tablecimiento, una para la
planta alta y otra para la
bajo.—
14.642 M/913 Autorizar a la Oficina de
Suministros para invertir
hasta la suma de doscientos
ochenta y ocho pesos moneda na-
cional ($ 288.00) en la adqui-
sición de los 72 pizarrones
que ofreció en venta, la casa
Buchanan Hnos, en virtud
de que dicha casa los ofrece
con una modificación en

sus precios de $ 1.90 sobre los de adjudicación y de tratarse de un artículo que se necesita para uso de las escuelas, según lo ha manifestado la Oficina de Suministros; debiendo imputarse este gasto a la Partida 7 - Item 10 - Inciso 12 del Presupuesto vigente.-

1º.- Aceptar la declinación hecha por la directora de la escuela elemental nº 8 del Consejo Escolar 7º; Sta. Matilde de Capdeville, del ascenso a directora de la escuela superior nº 5 del mencionado Distrito, en vista de haber presentado su pedido de jubilación.-

2º.- Refundir los grados 5º y 6º, de la citada escuela nº 5 que funcionan sin contar con la inscripción reglamentaria, en las superiores que existen en dicho Distrito.-

3º.- El Consejo Escolar 7º, propondrá ubicación para las dos maestras que atendían aquellos grados, en las escuelas de su jurisdicción.-

4º.- Rebajar a su anterior categoría de elemental, la expresada escuela nº 5.-

5662 D. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que dada la urgencia del caso y conforme a lo previsto en el Inciso 3º Artículo 3º de la Ley de Obras Públicas, proceda por administración a la renovación de los pisos de la cocina y patios de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 12º, de acuerdo con el presupuesto formulado por aquella Oficina y cuyo importe de tres mil novecientos setenta y nueve pesos con catorce centavos moneda nacional se imputarán al Anexo "E" Inciso 12 Item 10 Partida 3 del Presupuesto General Vigente.-

1º.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de maestras de San Luis, con carácter de interino:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Pedagogía), al Sr. Eulalio Astudillo.-

Jefe de celadores, a la Srta Raquel Tissera, actual celadora.-

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta Elisa Bertín.-

Celadoras, a la Srā Josefina B. de Ruiz y a las Srtas Julia Ceferina Amieva y M. Susana Míguez.- Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Rosa Ojeda.- Maestras de grado, a las Srtas Ofelia S. Parellada y Alejandrina Barrensche, ésta última en reemplazo de la Srā de Petit de Meurville, que pasa a la escuela normal de maestros de la misma localidad.-
Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo para el Departamento de Aplicación), a la Srā Felisa R. J. de Zavala.-
Mayordomo, al Sr̄ Alfonso Maltrot, en cambio de la cátedra de Ciencias y Letras que tenía a su cargo en la escuela normal de maestros de la misma ciudad y que ha sido suprimida.-
Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Música), para la misma escuela de maestras, al Sr̄ Vicente Pintos, que ha obtenido la más alta clasificación en el concurso de aspirantes a cátedras de esa asignatura.-

2°.- Trasladar a la misma

escuela de maestras, el siguien-
te personal de la escuela de
maestros de la misma ciudad:
Don Mariano Carreras, como
profesor de Ciencias y Letras
una cátedra de Geografía).
Don Isaías F. Pérez, como
profesor de Ciencias y Letras
(una cátedra de Matemáticas)
Don Emilio Bertín, como pro-
fesor de Ciencias y Letras (dos
cátedras de Matemáticas y una
de Geografía).-
Doña Haydée T. de Parellada,
como profesora de Ciencias
y Letras (dos cátedras de Idioma
Nacional).-
Doña Virtudes M. de Paez, co-
mo ayudante de Educación
Física y Estética (una ayudan-
tía).-
Doña Delia B. Herrera, como
maestra de grado, emplazándo-
la durante el corriente año,
para optar por uno de los
dos puestos que tiene a su
cargo y que son incompati-
bles.-

350 C. 1º.- Declarar nula la licita-
ción efectuada el 21 de Abril
p.pdo para la provisión de
los libros de registros con destino

a las escuelas dependientes de este Consejo, en vista de que dada la diversidad del trabajo ofrecido en las únicas propuestas presentadas no puede establecerse competencia, además de que no se ha observado lo dispuesto en el Artículo 8 de las bases de licitación.-

2º.- Llamar nuevamente a licitación pública, [redacted] para la provisión de libros registros con destino a las escuelas dependientes de esta Repartición de acuerdo con las bases y condiciones que ha formulado la Oficina de Suministros y que se aprueban con agregación de quinientos libros más destinados a hacer constar la presentación y cesación del personal de las escuelas, libro ya adoptado por el Consejo y cuya impresión deberá hacerse conforme a las instrucciones que suministre Estadística.-

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por dupli-

cado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 4 de Agosto próximo a las 3 p. m.-

3°.- Llamar la atención de la Oficina de Suministros sobre la irregularidad arriba indicada a fin de evitar se repita en lo sucesivo.-

1°.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de Mendoza, con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría, a la Srta Prudencia Alcorta.-

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional) al Sr Alejandro Mathus.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía) a la Srta Florencia Fossatti.-

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Química), al Sr Pablo Battistelli.-

Ayudante de gabinete (una ayudantía) a la Srta Prudencia Alcorta.-

Profesora de Educación Física y Estética, (una cátedra de Dibujo) a la Srta Mariana Fo

ca.-

Profesora de Educación Física y Estética (una catédra de Trabajo Manual) a la Srta María Ines Day, en cambio de la cátedra de Labores que desempeñaba y que ha sido suprimida.-

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía) a la Srta Pascua Ramirez, en cambio del puesto de Celadora que desempeña actualmente.

Jefe de Celadores, a la Srta Mercedes Morales.-

Celadora, a la Srta Esther M. Zalasar.-

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta María I. Cuitiño.-

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Pedagogía) a la Srta Custodia Zuluoga, que en el año próximo pasado dictaba una cátedra con imputación al Item 209 suprimida en el corriente año.-

2º.- Ascender a Regente de la misma escuela, al actual maestro de grado don Eduardo Ferrari, en reemplaso de la Srta M. Isabel Fernández que se jubiló.-

3°.- Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Música) de la misma escuela, a la Srta Sara Beruti, provisionalmente, con cargo de rendir el exámen reglamentario al finalizar el corriente año.--

4°.- La dirección de la misma escuela propondrá candidatos para ocupar tres Celadurías, una dirección de grado en reemplazo del Sr. Edmundo Ferrari, y una cátedra de Ejercicios Físicos, para ambos Departamentos de Aplicación.-

2481 C. Ordenar la provisión de los útiles escolares que se detallan en el precedente informe de la Inspección General de Escuelas Particulares, con destino a la escuela particular "Divino Corazón" situada calle Charcas 3586, cuya provisión deberá hacerse con el material usado o devuelto por las escuelas.-

4945 13° Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que invierta hasta la suma de trescientos cuarenta y dos

pesos con dos centavos moneda nacional, en la ejecución de las obras necesarias para la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal ocupado por la escuela N° 13 del Consejo Escolar 13° y de acuerdo con la propuesta presentada por don Nicolás Elba que se acepta, debiendo imputarse este gasto a la Partida 37 Item 10 - Inciso 12 - del Presupuesto Vigente. -

1°.- Aceptar los carteles ofrecidos en la precedente nota por la Dirección General de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, con instrucciones para los enfermos pulmonares, con el fin de que sean fijados en los edificios escolares. -

2°.- Pasar este expediente a Estadística para que indique la cantidad de carteles que se deberá solicitar a los fines indicados en el artículo anterior, teniendo presente que ellos serán colocados solamente en las escuelas primarias de la Capital.

2751-M. Ordenar la provisión de

los útiles escolares que se detallan en el precedente informe de la Oficina de Suministro con destino a la Sociedad de Beneficencia de Belgrano "Hermanas de Dolores", cuya provisión será hecha con el material usado o devuelto por las escuelas.—

Aprobar los contratos de locación de casas con destino al funcionamiento de escuelas dependientes de esta Repartición y que obran en los siguientes expedientes: 6551-P, 9532-P, 9531-P, 9370-M, 9371-M, 9065-C, 8959-M, 3257-C/913, 13.065-M/910 y 696-M/913. Lo testado a fs 136 renglones 11, 12 y 13. No Vale. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p.m.—

[signature]

[signature]